



**H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT**

**ACTA NÚMERO 67.  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **jueves 23 de julio del año 2020**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION, PARA QUE EL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; SE ADHIERA A LAS DISPOSICIONES, ACUERDOS Y DECRETOS QUE SE TOMEN A NIVEL ESTADO, POR PARTE DEL COMITE DE SALUD ESTATAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LOS CASOS POR EL COVID-19.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO I.**

El Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y diez Regidores.

*MORGANA SUAREZ*  
*Julio Montoya H.*

*Al* *Jay*

**PUNTO II.-**

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:14 horas del día **jueves 23 de julio del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.


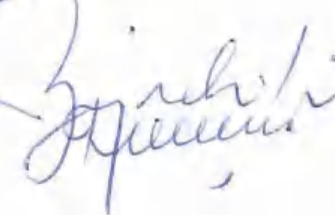
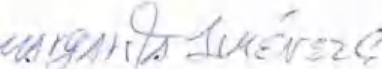


**PUNTO III.-**

Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal; previo cumplimiento de las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo el punto IV del orden del día denominado: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION, PARA QUE EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; SE ADHIERA A LAS DISPOSICIONES, ACUERDOS Y DECRETOS QUE SE TOMEN A NIVEL ESTADO, POR PARTE DEL COMITE DE SALUD ESTATAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; EN MATERIA DE PREVENCION DE LOS CASOS POR EL COVID-19;** registrándose la siguiente votación por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

**PUNTO IV.**

Continuando con el desarrollo del orden del día; hace uso de la voz la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal para exponer el punto referente al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION, PARA QUE EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; SE ADHIERA A LAS DISPOSICIONES, ACUERDOS Y DECRETOS QUE SE TOMEN A NIVEL ESTADO, POR PARTE DEL COMITE DE SALUD ESTATAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; EN MATERIA DE PREVENCION DE LOS CASOS POR EL COVID-19.**

Integrantes de este Honorable Ayuntamiento me permito realizar la siguiente.

      
MARGARITA SUAREZ  
Julio Montecó H. A.

### Exposición de Motivos:

Como ya es sabido por todos ustedes la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) cambio la forma de vivir de todos los habitantes de nuestro mundo. La Organización Mundial de la Salud y los gobiernos de todas las naciones emprendieron acciones para mitigar la propagación del virus, en algunos disminuyo o se contuvo, pero en otros sigue en aumento. En los últimos días en nuestro estado se ha visto una tendencia a la alza de casos reportados de COVID-19; e incluso en nuestro municipio.

El Gobernador del Estado en una serie de reuniones virtuales con los Presidentes Municipales del estado y Personal de Salud hemos dado seguimiento e implementado acciones, primero en el mes de marzo cuando dio inicio en nuestro estado por ello el Decreto Administrativo por el que el Titular del Poder Ejecutivo asume en su totalidad la Dirección, Control y Vigilancia de las Acciones y Medidas Necesarias para la Prevención, Detección y Contención de la Propagación en el Territorio del Estado de Nayarit del Virus denominado COVID-19; este decreto estuvo al margen del decreto federal el cual el 1 junio de 2020 dejo de surtir sus efectos jurídicos.

No existiendo un instrumento jurídico federal el Gobernador del Estado de Nayarit ha solicitado el apoyo para que a través de los gobiernos municipales y guardando el respeto a la autonomía municipal, demos un voto de confianza nuevamente para que él pueda emitir disposiciones administrativas, acuerdos y decretos para la prevención de la propagación del COVID-19 de observancia en nuestro territorio municipal.

La propuesta es muy clara que el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; se adhiera a las disposiciones, acuerdos y decretos que se tomen a nivel estado, por parte del Comité de Salud Estatal y Gobierno del Estado de Nayarit en materia de los Casos por COVID-19; y mediante estas se pueda hacer un frente único de prevención mediante las medidas de distanciamiento social, sana distancia, y disminución de la movilidad de la población; estas medidas serán temporales hasta que podamos contener el virus, les pido que lo hagamos por nuestros gobernados, por nuestras familias, es momento de actuar en unidad.

MARGARITA SUENERS  
Julio Montec H.

Vertical text on the right margin, including "Página 3" at the bottom.

Las facultades conferidas para lograr esta asociación con el Gobierno Estatal están planteadas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Por lo anterior expuesto propongo a esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo

### PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO.** - Se aprueba que el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; se adhiera a las disposiciones, acuerdos y decretos que se tomen a nivel estado, por parte del Comité de Salud Estatal y Gobierno del Estado de Nayarit en materia de los Casos por COVID-19, en los términos propuestos.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el DEBATE EN LO GENERAL.

(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, EN LO GENERAL, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el DEBATE EN LO PARTICULAR.

MARGARITA LÓPEZ  
Julio Montero H.

(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, EN LO PARTICULAR, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que una vez que fue analizada y discutida la propuesta, se toman los siguientes puntos de acuerdo:

#### PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO.** - Se aprueba que el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; se adhiera a las disposiciones, acuerdos y decretos que se tomen a nivel estado, por parte del Comité de Salud Estatal y Gobierno del Estado de Nayarit en materia de los Casos por COVID-19, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice las publicaciones de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, del Órgano de Difusión del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.

MARGARITA LIZÉNDEZ A.   
JULIO MONTERO H. 

**PUNTO V.-**

No habiendo otro asunto que tratar la Profa. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 11:45 horas del día **23 de julio del 2020**, firmando para constancia quienes intervinieron.

**ATENTAMENTE**

**H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

**ALCALDESA MUNICIPAL**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
\_\_\_\_\_  
**PROF. BERNARDO MURO SANCHEZ**




  
MARGARITA LUÉVIZA



**REGIDORES:**

**C. LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ**



**C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ**



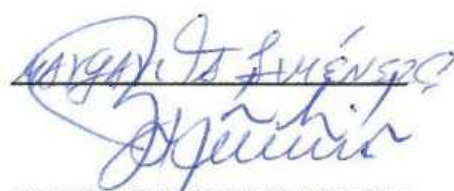
**C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO**



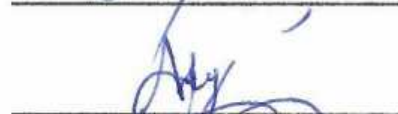
**C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA**



**C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS**



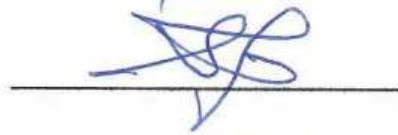
**C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES**



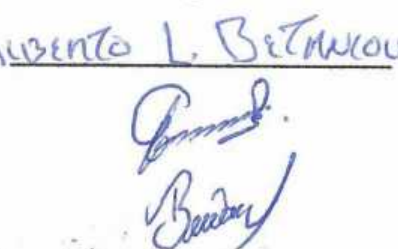
**C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA**



**C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES**



**C. PIO SÁNCHEZ ROBLES**



**C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT**

Gilberto L. Betancourt  
Gilberto L. Betancourt

Julio Montecó H.